ANEXO No. 10
PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**, domiciliado en la ciudad de NEIVA-HUILA, identificado con CC No. 1084258002 Quien obra en calidad de **en calidad de representante legal CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** y en adelante se denominará **EL OFERENTE**, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF Regional Cauca, adelanta el proceso de contratación de mínima cuantía No. **ICBF-MC-0092024CAU** cuyo objeto es: REALIZAR COMPRA E INSTALACIÓN DE DOS BOMBAS SUMERGIBLES O SUPERFICIALES CON PANEL SOLAR, PARA PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS EN EL CENTRO ZONAL COSTA PACÍFICA Y SEDE REGIONAL CAUCA.
SEGUNDO: Que es interés de EL OFERENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.
TERCERO: Que siendo el interés de EL OFERENTE participar en la convocatoria mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1) **EL OFERENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de licitación pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2) **EL OFERENTE** no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3) **EL OFERENTE** impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella.
4) **EL OFERENTE** no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión, en la presente invitación.
5) **EL OFERENTE** se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso público.
6) **EL OFERENTE** asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.
7) **EL OFERENTE** actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.
8) **EL OFERENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta los Términos de Referencia si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.
9) **El OFERENTE** manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la Invitación Pública y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Administración.

FIRMA: LAURA GUAMANGA B.
Representante Legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.
MATRICULA No 344524
NIT: 901.406.206-2
Dirección Física: CARRERA 42 N°27-28 B/ ANTONIO NARIÑO
Dirección Electrónica: crrsolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono 3138891597-3142332268
Ciudad: Neiva Huila